





USTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR REGIÓN DE ATACAMA

AUTORIZA TRASPASO DE BIENES INVENTARIABLES DE PROGRAMA 4 A 7, AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL HUASCO.

VALLENAR, 1 6 MAR. 2020

DECRETO EXENTO: N° 00829

VISTOS:

- Memo Nº 254, de fecha 3 de marzo de 2020, emanado de la Directora de Desarrollo Comunitario.
- 2. Memo N° 127, de fecha 3 de febrero de 2020, emanado del Director(s) Desarrollo Comunitario:
- Ordinario Nº 75, de fecha 13 de enero de 2020, emanado de la I. Municipalidad de Vallenar, dirigido al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG);
- Ordinario N° 50, de fecha 21 de enero de 2020, emanado del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, dirigido a la I. Municipalidad de Vallenar;
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el SERNAMEG, en virtud, del término del Convenio de Ejecución del Programa 4 a 7, dispuso efectuar traspaso de los bienes inventariables del Programa indicado, al Servicio Local de Educación de la Provincia del Huasco.

DECRETO:

 AUTORIZA traspasar al Servicio Local de Educación Pública de la Provincia del Huasco, los bienes inventariables del Programa 4 a 7, que se indican a continuación:

N ° I N V E N T A R I O	NOMBRE GENERICO	DESCR PCIÓN- MARCA - MODEL O	N° SERI E	UBICACIÓN		TIPO DE INGRESO	ESTADO DEI BIEN	DEL
1	01 horno electrico	blanik	010-E	Depto. Social	Desarrollo	SernamEG	Bueno	
2	01 parrilla eléctrica	electron	011-E	Depto. Social	Desarrollo	SernamEG	Bueno	77

3	01 refrigerador	mademsa	019-E	Depto. Social	Desarrollo	SernamEG	Bueno
13	MESS STORY			1223	AUG BAR	A 30 200	LA CHARLES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFÁN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN: -SERNAMEG. -SLEP. -DIDECO. -DAF. -Dirección Jurídica.

-Dirección de Control Interno.
-Of. de Transparencia Municipal.
-Arch. Of. De Partes

CTR/NFR/JDM/ACR/acr

